



RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 028-2025-FE-UNAP

Iquitos, 11 de abril del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de fecha 2 de abril de 2025, en la que se aprueba la convalidación de asignaturas para los estudiantes ingresantes en la modalidad Profesional/Graduado, Traslado Interno y Traslado Externo Extraordinario – Admisión 2025 - I Etapa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 014-2025-UNAP-FE-EPE, la Dra. Rossana Torres Silva, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita la convalidación curricular del estudiante **Edwin Adriano TORRES ROJAS**, con DNI N° 72793236, ingresante por la modalidad de **Traslado Interno**, correspondiente a la Admisión 2025 – I Etapa;

Que, conforme al Informe N° 002-2025-UNAP-FE-EPE/CCA, emitido por la Presidenta de la Comisión de Convalidación de Asignaturas para los estudiantes ingresantes en las modalidad antes mencionad, se ha verificado el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el artículo 89° del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP (RCU N° 060-2023-CU-UNAP), el cual establece que la convalidación consiste en la revalidación de asignaturas del plan de estudios para los estudiantes admitidos por la Universidad;

Que, la Comisión de Convalidación de Asignaturas, en cumplimiento de sus funciones, realizó la evaluación correspondiente y recomendó la convalidación de las asignaturas solicitadas por el estudiante, conforme a la ficha de convalidación curricular presentada y de acuerdo con la normativa vigente;

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Enfermería, realizada el 02 de abril de 2025, se acordó, por mayoría, **autorizar la convalidación** de las asignaturas al estudiante **Edwin Adriano TORRES ROJAS**, de la Carrera Profesional de Enfermería;

Que, en virtud de lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

**RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 028-2025-FE-UNAP**

Iquitos, 10 de abril del 2025

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la convalidación de asignaturas del estudiante **Edwin Adriano TORRES ROJAS** (DNI N° 72793236), ingresante por la modalidad de **Traslado Interno – Admisión 2025 – I Etapa**, en la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

ORIGEN UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA – UNAP FCEH – ESCUELA: SECUNDARIA: CIENCIAS SOCIALES					DESTINO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA - UNAP				
CICLO	CODIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	CICLO	CODIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA
I	045B7303	Ciencias Naturales I (A)	3	15	I	051C10001	Biología General	3	15
II	045B7310	Ciencias Naturales II (A)	2	14	I	051C10002	Comunicación	4	16
I	045B7302	Capacidades Comunicativas I (T)	3	14	I	051C10004	Razonamiento lógico y Matemático	3	13
II	045B7309	Capacidades Comunicativas II (T)	3	17					
I	045B7305	Matemática I (A)	3	13					
II	045B7311	Matemática II (A)	3	13					
IV	045B7327	Lógica (A)	4	12					
III	045B7316	Realidad Amazónica I (Espacio, Antropología e Historia) (M)	4	14	II	051C10010	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico.	3	14
III	045B7321	Historia del Perú (A)	4	13					
IV	045B7323	Realidad Amazónica II (Pensamiento amazónico y ecología amazónica) (M)	3	15					
I	045B7306	Psicología General (A)	3	14	IV	051C10024	Psicología	3	14
I	045B9080	Actividad I: Natación	1	17	I	051C9080	Actividad I: Natación	1	17
II	045B9011	Actividad II: Baloncesto	1	14	II	051C9010	Actividad II: Baloncesto	1	14
IV	045B9000	Actividad IV: Atletismo	1	14	IV	051C9000	Actividad III: Atletismo	1	14

ARTÍCULO SEGUNDO Disponer que la Dirección de Registro y Asuntos Académicos proceda con la convalidación correspondiente en el expediente académico del o la estudiante, así como con los trámites necesarios para formalizar la convalidación de las asignaturas aprobadas.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
 Decana


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
 Secretaria Académica (e)

C.c.:OGRAA (2), Interesada (1), EFP, ORSA, Archivo.